

CIUDAD DE BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA

INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 11

SECRETARIA Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21, de la Ciudad de Buenos Aires, a mi cargo, hace saber que en los autos: "OBRA SOCIAL BANCARIA ARGENTINA s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto comunicar: "Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2009. 1) Ordenar al "Fideicomiso Solidaridad", suspenda el pago de los créditos individualizados en las ordenes de pago irrevocables (OPIG), emitidas por la concursada por obligaciones anteriores a la fecha de su presentación en concurso (09/11/09), hasta tanto sus titulares se presenten a verificar sus acreencias ante las sindicaturas designadas y se dicte la resolución verificatoria prevista por la L.C. 36. Dra. Gabriela Vassallo, Juez". Asimismo se hace saber que se han designado a los Estudios Canapeti y Lloveras Contadores Públicos, como síndico vigilador y a los estudios Julio D. Bello y Asoc., y Guillermo Salem y Asoc., como síndicos verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3º piso Of. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE. 4878 6131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2009. Marcela Macchi, secretaria.

\$ 90 90483 Feb. 1º Feb. 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 de la Dra. Marcela Luciana Macchi, sito en la Av. Callao 635, piso 5º Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de Noviembre de 2009, se ha decretado la quiebra de "EL CIUDADANO Y LA REGION S.A." C.U.I.T. Nº 33-69370939-9, inscripta en la IGJ el 18 de diciembre de 1997, bajo el Nº 15053 del L 123 Tº A de Sociedades Anónimas. Síndico designado: Estudio Guillermo Salem y Asociados con domicilio en la calle Lavalle 1527, 5º P. Of. 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/03/10. Se fijaron como fechas de presentación de los informes art. 35 y art.39 L.C.Q., el 14/05/10 y 30/06/10 respectivamente. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima a la fallida para que entregue a la sindicatura dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por aquella, los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevaré. Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2009. Marcela Luciana Macchi, secretaria.

S/C 90008 Feb. 1º Feb. 5

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SECRETARIA UNICA - DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZARATE - CAMPANA

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Enrique N. Torres, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Departamento Judicial de Zárate - Campana, sito en calle Güemes Nº 1112, de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por Diez (10) días a los herederos del Sr. Lirio Roberto Romero y Lanza y/o a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Rómulo Noya Nº 2.084 de la localidad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, designado según su plano de mensura C. 38-25-84, como Circunscripción I, Sección H, Fracción II, Chacra 6, Parcelas 14 y 15, correspondiente a Partida Inmobiliaria 18109/1092, y se encuentra ubicado entre calles Rómulo Noya, Islas Malvinas y las vías del Ferrocarril Central Argentino, luego Bartolomé Mitre, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "MONTEVERDE ANGEL EMILIO c/LANZA y GRENI BENITO y Otros s/Posesión Veinteañal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los defienda y represente. Campaña, 29 de Abril de 2009. María Elina Locatelli, Secretaria. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario "La Capital", de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Campaña, Abril de 2009. María Elina

Locatelli, secretaria.

S/C 89974 Feb. 1° Feb. 2

PROVINCIA DE CHACO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 3ª. NOMINACION CIUDAD DE RESISTENCIA

El Juzgado Civil y Comercial de la 3ª. Nominación a cargo de la Dra. Cristina Raquel Ramires, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, atento a lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 145, 146, 147 y 509 inc. 2) del C.P.C.C., de facto Cita a Pachiega Roberto E Hijos S.H. C.U.I.T. N° 30-63125450-7, por edictos que se publicarán por un (1) día, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en un diario local comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: PROVINCIA DEL CHACO c/PACHIEGA ROBERTO E HIJOS S.H. s/Apremio. Expte. N° 6214/04 bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en los autos mencionados. Resistencia, 13 de enero de 2010. Leandro David Sueldo, secretario provisorio.

S/C 4142 Feb. 1°
